



Lazkao, 19 de diciembre de 2005

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, **TRANSPORTES AZKAR, S.A.** procede, por medio del presente escrito, a comunicar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha 19 de diciembre de 2005 han quedado íntegramente liquidados los derechos económicos derivados de los contratos de concesión de opciones sobre acciones de Transportes Azkar, S.A. todavía en vigor, suscritos con fecha 19 de enero de 2001 al amparo de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de 6 de mayo de 2000.

La liquidación de los mencionados derechos de opción se ha efectuado en virtud de los acuerdos de cancelación suscritos con los beneficiarios con fecha 10 de noviembre de 2005, es decir, mediante el sistema de abono de diferencias en metálico, a un precio de 1,41 euros brutos / acción, diferencia entre el precio de 7,86 euros / acción aprobado para la OPA de exclusión por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 15 de noviembre de 2005, y el precio de ejercicio 6,45 euros / acción al que en su día se había referenciado la concesión de las opciones.

En total, han sido liquidados 416.738 derechos de opción a favor de 30 beneficiarios, todos ellos empleados del Grupo Azkar; de los cuales únicamente uno de ellos, D. José Antonio Orozco Fernández, Vicepresidente Ejecutivo y titular de 39.925 derechos de opción, es miembro del Consejo de Administración de la Sociedad. El Presidente del Consejo de Administración, D. Luis Fernández Somoza, ha renunciado a ejercitar los 64.875 derechos de opción de los que era titular.

Atentamente,

Cristal Gil Vázquez
Secretaria del Consejo de Administración